

Algunas reflexiones sobre el humanismo judicial.

Poco antes de concluir la carrera de abogado, surgió en mí la ilusión de ser juez algún día; y en eso tuvo mucho que ver uno de mis más entrañables maestros, que llegó de la capital del país al juzgado de Distrito en el estado de Guanajuato con motivo de la designación como rector de la Universidad del que por muchos años se desempeñara como titular de aquel juzgado y como profesor de Amparo; y para nuestra fortuna el nuevo rector tuvo el rasgo generoso de invitar al recién llegado a que también lo sustituyera en la cátedra. La escuela de Derecho contaba en su plantel con maestros de la región, muchos de ellos magníficos abogados, en su mayoría litigantes y en escaso número funcionarios públicos, y dentro de estos algunos jueces y magistrados del fuero común; pero todos entregados con largueza en la formación de nuevos profesionistas sin que recibieran a cambio retribución alguna o, cuando más, una paga simbólica.

Según supimos, el nuevo maestro había ejercido por largos años la docencia y, con ejemplar rectitud, la función pública en la administración de justicia. Desde la primera clase dio muestra de que su categoría profesional y su categoría académica no reñían con su calidad humana; de trato esmerado que prodigaba igualmente en el aula, en la oficina y en su casa; de presencia pulcra, hablar moderado y de una puntualidad y constancia aleccionadoras, era un ejemplo a seguir. Su personalidad cautivó muy pronto a quienes desde entonces lo tratamos y por lo mismo, no fue obstáculo el hecho de que su antecesor fuera originario de aquella ciudad ni que tuviera un prestigio ganado a pulso lo mismo en el círculo de intelectuales que de artistas, académicos o funcionarios de la judicatura, para que en muy poco tiempo mi maestro se ganara el respeto de la comunidad universitaria, del foro y de aquellos funcionarios que de alguna forma se relacionaron con él por razones de trabajo. Poco después el maestro cambió de

residencia, al ser promovido a Magistrado de Circuito; y más tarde recibimos con enorme alegría la noticia de su designación al cargo al que todo abogado con vocación auténtica de juez tiene como aspiración máxima: Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Motivado por ese maestro inolvidable, inicié mi camino en el Poder Judicial de la Federación como actuario de un juzgado de Distrito para continuar en breve tiempo como secretario de tribunal, bajo las órdenes de un magistrado honesto y laborioso; posteriormente, tuve la oportunidad de ser secretario de estudio y cuenta de un Señor Ministro cuyo tránsito por la Suprema Corte dejó profundas huellas por su sabiduría, su honorabilidad y sus firmes convicciones. Después de que éste se jubiló reencontré a mi maestro, quien me convocó a colaborar como su secretario en ese Alto Tribunal. Estos personajes, testimonios vivientes del juez ideal, quizá sin proponérselo, cincelaron mi carácter y me enseñaron lo que he tratado de proyectar en el transcurso de los casi treinta años que he tenido el privilegio de servir juzgando.

Ahora que la vida me brinda la oportunidad de dirigirme a ti, juez de reciente o de próxima designación, te doy estos sencillos consejos esperando sean de tu aprecio.

Se ha dicho que todo juez requiere como herramienta muy importante para el desempeño eficaz y pleno de su función una sólida preparación en la disciplina del Derecho; y también se ha dicho que eso no basta, sino que debe ser valiente, estudioso, prudente, amable en su trato, respetuoso y honesto a carta cabal, constante, responsable, puntual, etcétera. Pero coincidido con quienes estiman que además debe ser misericordioso, pues “la verdadera Justicia implica misericordia y la verdadera misericordia es inconcebible sin la Justicia”⁽¹⁾. Estoy

1 Carrancá y Rivas Raúl. El Arte del Derecho. Magister Iuris. Porrúa. México 1997.

convencido de que serás buen juez si pones en práctica todos tus conocimientos sobre la ley, la doctrina y la jurisprudencia, y aplicando los recursos que te brinda la técnica utilizas plenamente tu capacidad de sentir, porque siguiendo los hilos finos del corazón llegarás al conocimiento de la verdad oculta entre las hojas de los expedientes, muchas veces voluminosos y en no pocas ocasiones plagados de alegatos que tratarán de confundirte y de impedir que captes con facilidad la esencia de los problemas que has de resolver.

Don Mariano Azuela Rivera con su sabiduría innata y con una elegancia difícil de igualar, dijo en memorable ocasión, aludiendo al humanismo judicial, que todo juez corre el peligro de actuar como autómeta rindiendo culto servil a la letra de la ley y que su mayor satisfacción como Ministro no la constituyeron proyectos sabiamente elaborados, sino la oportunidad que tuvo de poner fin al dolor que engendra la injusticia; y confesó “que el Ministro se llena de júbilo cuando en raras ocasiones logra, con fino arte de prestidigitador, mediante la formulación intencionada de razonamientos oscuros, eludir las conclusiones de la lógica e impartir subrepticamente justicia salomónica, impropia de las eminentes funciones de este Alto Cuerpo Jurisdiccional”. Al referirse a la labor interpretativa de la ley a cargo de los jueces el Ministro Azuela consideró que para ello es condición ineludible el llamado sentido jurídico y que para penetrar a la esencia de la norma jurídica era preciso lo que Bergson denominara “esprit de finesse”. Concluyó Don Mariano con esta sentencia: “El juez que no lo comprenda así no logrará satisfacer las exigencias de la “justicia” (2).

Aplicando estas ideas, si al juzgar sigues los conductos invisibles del sentimiento y en el empeño de conocer la Verdad pones toda la pasión de que seas capaz, estarás a la altura de la función para la que fuiste o serás investido. Pero si al contrario, te quedas en la superficie de los problemas; si con frialdad mecánica carente de toda emoción realizas tu tarea, no serás digno de ser juez;

2 Discurso pronunciado por el señor Ministro Mariano Azuela con motivo de su jubilación. Informe rendido a la Suprema Corte de Justicia de la Nación por su Presidente. México, Mayo Ediciones. 1972.

podrán llamarte manufacturero de sentencias, artesano de la justicia o jornalero judicial, pero no merecerás el digno título de Juez. Y menos lo merecerás si te atreves a deshonorar el cargo actuando al servicio de intereses bastardos pues de hacerlo sólo conseguirás rebajarte a la posición de un mercenario despreciable de la judicatura.

A ese pensamiento añadido que si pretendes ser buen juez deberás estar siempre accesible a los justiciables a los cuales deberás recibir y escuchar sin reserva, y no actuar con la injustificada vanidad de quienes desdeñosamente dejan la atención de aquéllos en manos de sus colaboradores; y más aún, deberás evitar caer en la práctica ruin de aquellos otros que con menosprecio al sagrado cumplimiento de su misión se mantienen invariablemente encerrados en sus oficinas, poniendo en evidencia su falta de respeto al clamor de quienes acuden ante ellos y sin los cuales no tendría explicación su existencia.

Como el médico al enfermo, debes escuchar pacientemente, y dialogar prudentemente con quienes lo soliciten, y así, con los ojos de tu intuición, llegarás directamente, sin rodeos, a la comprensión del problema con más prontitud y con ello a una conclusión más acertada. Sin perder la objetividad en la solución del caso concreto, mentalmente deberás colocarte en la hipótesis de ser aquél que pretende la benevolencia de quien lo ha de juzgar. Y lo que es muy importante, jamás pierdas de vista que si al impartir justicia se coloca al juez por encima de aquellos a quienes juzga, eso se debe solamente a que la ley lo inviste de tal autoridad, pues en final de cuentas juzgadores y juzgados somos seres humanos esencialmente iguales por naturaleza: Por lo tanto, al juzgar no te consideres superior a nadie sino responsable ante la comunidad de cumplir con el privilegio conferido de servir, bajo el imperio de la ley.

Gustavo Calvillo Rangel

SEMBLANZA DEL AUTOR

El autor es licenciado en derecho de la Universidad de Guanajuato (1963), con estudios de posgrado en la Universidad de Salamanca, España. De 1964 a la fecha ha desempeñado los cargos de Actuario Judicial, Secretario de Tribunal, Secretario de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Juez de Distrito y desde 1976 Magistrado de Circuito. Profesor de Derecho Administrativo y de Amparo en diversas instituciones. El Ilustre Colegio de Abogados de Puebla le otorgó el premio "José María Lafragua" y el Consejo de la Judicatura Federal le concedió la Distinción al mérito Judicial "Ignacio L. Vallarta".